Ciudad de México, a 23 de julio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000517/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDEMA/AA-EL/0058/2021 de fecha 21 de julio de 2021, signado por el Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A".- Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/1388/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1821/1282
C.c.c.e.p. Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A".- Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

LPML

Ciudad de México, a 21 de julio de 2021
Oficio número: **SEDEMA/AA-EL/0058/2021**

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría del Gobierno
P R E S E N T E

En atención al oficio **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/000134.1/2021**, por el cual esa Dirección solicita que esta Autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información que sea necesaria para estar en condiciones de atender lo requerido mediante oficio **MDSPOTA/CSP/1388/2021**, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual se requiere lo siguiente:

> *"**Único. –** Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Salud, ambos de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones:*
>
> *a) Refuercen la campaña de información referente al modo correcto de desecho de cubrebocas, en la que se contempla depositarlo en una bolsa de plástico marcada con la leyenda "residuo sanitario" y antes de entregarlo, rociarlo de una solución de agua clorada. En este mismo sentido se pide informar sobre una alternativa al uso de bolsas de plástico para el desecho de estos residuos.*
>
> *Informen sobre el manejo que deben dar las personas trabajadoras de limpia a los residuos sanitarios con la finalidad de proteger y evitar que los residuos sanitarios sean una fuente de propagación de COVID-19." (Sic).*

En mi carácter de Enlace de la Secretaría del Medio Ambiente con ese Órgano Legislativo, y de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental; le informo lo siguiente:

Ante la emergencia sanitaria por COVID-19, la Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Dirección Ejecutiva de Cultura Ambiental ha implementado diversas campañas sobre la correcta separación de los residuos para evitar la propagación del virus y evitar contagios entre el personal de limpia de la Ciudad de México, las cuales han sido difundidas en la página web y redes sociales de la Secretaría. A

Plaza de la Constitución 1, piso 3, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5345 8187 y 53458185

través de banners e infografías, se informó a la ciudadanía y al personal de limpia cómo debían separar y manejar los residuos sanitarios. Entre ellas destacan:

- Separar protege: En el marco de la pandemia por COVID-19 se realizó una campaña para promover entre la ciudadanía la correcta separación de residuos sólidos, con la finalidad de evitar la propagación del virus y proteger al personal de limpia.

Plaza de la Constitución 1, piso 3, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5345 8187 y 53458185

La separación de residuos sanitarios evita focos de infección, contagios de enfermedades y protege a más de 15,000 trabajadores de limpia, que entran en contacto con ellos. Mantén estos residuos en una bolsa por separado. Escribe en la bolsa con marcador permanente la leyenda residuos sanitarios, Antes de entregarlos, rocíalos con una solución de agua clorada a 400 ppm (10 mililitros de cloro comercial por 1 litro de agua).

Manejo de residuos domésticos durante la epidemia de COVID-19: Rocía con cloro la bolsa en la que almacenas los residuos y Marca la bolsa como residuos inorgánicos no reciclables y sanitarios.

El tiradero contagia. Para evitar contagios entrega tus residuos al camión recolector o al trabajador de limpia. No olvides rotular y rociar con solución de agua clorada la bolsa de tus residuos sanitarios. Cuida tu salud y la de tu barrio.

Lavar protege: Informar a la ciudadanía cómo debe lavar los botes donde deposita sus residuos y las bolsas reutilizables, con la finalidad de evitar la propagación del COVID-19.

Plaza de la Constitución 1, piso 3, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5345 8187 y 53458185

Usa cubrebocas de tela: Para evitar contagios de COVID-19, proteger la salud de las personas y la del medio ambiente. Esta campaña incluyó materiales gráficos y audiovisuales para enseñar a las y los capitalinos a elaborar sus propios cubrebocas de tela de tres capas de tela, así como la forma correcta de lavarlos para garantizar su protección.

Plaza de la Constitución 1, piso 3, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5345 8187 y 53458185

La Ley de Residuos Sólidos y su Reglamento, por razones de salubridad e higiene, permite el uso de bolsas de plástico para el manejo de residuos sanitarios. Mientras no existan bolsas que cumplan con las características señaladas en el Reglamento, durante la contingencia sanitaria COVID-19, puede usarse cualquier tipo de bolsa plástica para contener estos residuos. Se recomienda a la población usar las bolsas que ya tengan en sus casas o, de ser posible, comprar las que sean amigables con el ambiente, como las que están hechas de material reciclado o se identifican como compostables.

La correcta separación de residuos sanitarios inicia en los hogares y nos protege a todas y todos; por ello es importante seguir estas indicaciones:

• Colocar en una bolsa los cubrebocas, guantes, pañuelos desechables, chicles, cepillos dentales, cigarros, envases de medicamentos, jeringas, apósitos y gasas. Todos estos residuos se nombran como no reciclables y sanitarios.

• La bolsa que contenga estos residuos debe rociarse por dentro y por fuera con una solución de agua clorada (se recomienda utilizar una solución clorada a 400 ppm, la cual se obtiene al añadir 10 mililitros de cloro comercial en un litro de agua).

• Se sugiere marcar la bolsa con un plumón permanente, escribiendo la leyenda "Residuos sanitarios".

• Después de esto, puede entregarse al camión o a la persona que recolecta la basura.

Así mismo se elaboraron los siguientes materiales para informar sobre el manejo que deben dar las personas trabajadoras de limpia a los residuos sanitarios con la finalidad de proteger y evitar que los residuos sanitarios sean una fuente de propagación de COVID-19. Como parte de un trabajo coordinado, se pidió a las alcaldías reforzar las medidas de seguridad para los trabajadores de limpia para que:

• Usen guantes de trabajo (que no sean de látex) y cubre bocas

• Fomenten el lavado frecuente de manos y el uso de gel antibacterial

• Mantengan una sana distancia durante la entrega de los residuos

• Realicen desinfecciones periódicas a los camiones recolectores, utilizando una solución clorada a 400 ppm, la cual se obtiene al añadir 10 mililitros de cloro comercial a cada litro de agua.

Plaza de la Constitución 1, piso 3, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5345 8187 y 53458185

Plaza de la Constitución 1, piso 3, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5345 8187 y 53458185

Plaza de la Constitución 1, piso 3, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5345 8187 y 53458185

Plaza de la Constitución 1, piso 3, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5345 8187 y 53458185

Para mayor información consultar la siguiente página web:

https://www.sedema.cdmx.gob.mx/archivo/residuosyCOVID19

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ASESOR A - ENLACE LEGISLATIVO

ING. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ

C.c.c.e.p. Dra. Marina Robles García. Secretaria del Medio Ambiente. Presente. copias@sedema.cdmx.gob.mx
JFRQ/mla
Folio SAD: 21-000356

Plaza de la Constitución 1, piso 3, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5345 8187 y 53458185